

CONVOCATORIA:	01/20 (BOE: 21 de Febrero de 2020)
RESOLUCIÓN:	11 de Febrero de 2020 UC3M
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000843/44
CUERPO:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (2 PLAZAS)
DEPARTAMENTO:	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. Luis Hernández Corporales.

Secretario: D. Pablo Zumel Vaquero.

Vocal: D^a Paloma Rodríguez Horche.

Vocal: D. Jesús María Corres Sanz.

Vocal: D^a. María Pilar Molina Gaudó.

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE y criterios adicionales propuestos por la comisión)</p> <p>1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento de Tecnología Electrónica, la repercusión y la calidad de la investigación realizada (publicaciones en revistas y congresos), la dirección y tutela de investigadores, la participación en proyectos internacionales y nacionales, la transferencia tecnológica (patentes, registros de software,...) y la obtención de fondos en convocatorias de investigación competitivas y contratos de investigación.</p> <p>También se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La producción científica (artículos en revistas indexadas, dirección y participación de proyectos competitivos, patentes, tesis doctorales, etc.) por año de trayectoria académica. - el número de publicaciones indexadas (preferentemente JCR), cuartil de la publicación, el número y situación de los autores y el número de citas recibidas según las bases y fuentes estándar del ámbito de la TE (Google Scholar, Scopus, ISI, etc.). - Liderazgo investigador y proyección internacional. Puesta en marcha de nuevas líneas de investigación, la dirección y participación en proyectos internacionales y nacionales (alcance y carácter competitivo o no de los mismos), colaboraciones demostrables con grupos internacionales, etc. - Movilidad. Estancias en centros de prestigio internacional (duración y colaboraciones o resultados consecuencia de dichas movilidades). - Patentes y Registro software. Explotación y alcance (internacional/nacional) - Dirección de Tesis Doctorales (mención internacional o europea, premio extraordinario de doctorado, etc.). - Participación en empresas de base tecnológica y experiencia profesional relacionada con las líneas de investigación del DTE, desarrollada fuera del ámbito universitario. - Otros méritos: premios ligados a la investigación y transferencia tecnológica, conferencias invitadas, participación en comités 	60 puntos

El/La Sr./Sra. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

	<p>editoriales, pertenencia a comités de sociedades científicas (preferentemente internacionales), etc.</p> <p>2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia y la calidad docente en las materias y titulaciones en las que el departamento de Tecnología Electrónica está involucrado, el diseño y puesta a punto de asignaturas, el diseño y puesta a punto de docencia para laboratorio, las actividades de innovación docente, la labor de coordinación de asignaturas, la dirección de proyectos fin de carrera y la participación en programas de doctorado.</p> <p>También se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La puesta en marcha, coordinación e impartición de docencia bilingüe de primer y segundo ciclo. - Participación docente en másteres oficiales del DTE u otros que puedan considerarse similares. Publicaciones docentes. - Calidad de la docencia impartida: resultados de las encuestas de los alumnos, premios de carácter docente, etc. - Movilidad docente (duración y carácter internacional/nacional). - Dirección y tutorización de estudiantes en Trabajos Fin de Estudios (TFG, TFM, prácticas académicas externas). <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la participación en tareas de organización en el seno de la universidad, el desempeño de cargos unipersonales y la participación en comités científicos y/o académicos y órganos colegiados.</p> <p>También se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación como revisor de artículos para revistas indexadas JCR. - Participación en paneles de evaluación de proyectos de carácter nacional/internacional - Participación como miembro de comisiones relacionadas con el ámbito académico. - Obtención de premios académicos. - Participación como editor jefe/editor asociado en revistas indexadas JCR. - Participación en comités de organización de congresos. - Ponencias invitadas en universidades de reconocido prestigio internacional. - Participación en acciones de divulgación de la Ciencia fuera del ámbito universitario. 	
	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <p>En el Proyecto Docente se valorará de forma preferente: los contenidos formativos de la(s) asignatura(s) sobre la(s) que versa el proyecto, las competencias que adquirirá el alumno en el contexto de la titulación, la</p>	<p>8 puntos</p>

	<p>coordinación con otras asignaturas del plan de estudios, la planificación, la metodología llevada a cabo para la adquisición de dichas competencias y el método de evaluación.</p> <p>En el Proyecto Investigador se valorará de forma preferente: el grado de innovación del proyecto frente a otras potenciales alternativas (estado de la cuestión), los objetivos generales y secundarios, la metodología científica propuesta, los recursos y medios a utilizar, las posibles fuentes de financiación, la planificación, el presupuesto estimado, las posibilidades de protección mediante patente o modelo de utilidad y de transferencia tecnológica a la industria y la contribución del proyecto a la proyección del departamento.</p>	
	<p>Presentación y Discusión Se valorará preferentemente la claridad de la presentación, así como la capacidad de discusión y precisión de las respuestas del candidato a las preguntas de los miembros del tribunal.</p>	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección Se valorará de forma preferente: metodología, adecuación y planificación de los contenidos, rigor de la exposición, recursos didácticos utilizados, la relevancia de la lección elegida en la asignatura y ubicación dentro de la misma, etc.	10 puntos
	Presentación y Discusión Se valorará preferentemente la claridad de la presentación, así como la capacidad de discusión y precisión de las respuestas del candidato a las preguntas de los miembros del tribunal.	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación Se valorará de forma preferente los siguientes aspectos:, originalidad, grado de complejidad del problema a resolver, ventajas de la solución propuesta frente a potenciales opciones o alternativas disponibles, impacto científico esperable, las posibilidades de protección mediante patente o modelo de utilidad y de transferencia tecnológica a la industria y la adecuación del trabajo a las líneas de investigación del Departamento.	10 puntos
	Presentación y Discusión Se valorará preferentemente la claridad de la presentación, así como la capacidad de discusión y precisión de las respuestas del candidato a las preguntas de los miembros del tribunal.	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: 14.0.11 del Edificio Concepción Arenal, Facultad de Humanidades,
Comunicación y Documentación, Campus de Getafe

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **17:10** horas, del día **23** de **JUNIO** de **2020**, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a **23** de **JUNIO** de **2020**

PRESIDENTE

SECRETARIO

D. Luis Hernández Corporales

D. Pablo Zumel Vaquero

VOCAL

VOCAL

D^a Paloma Rodríguez Horche

D. Jesús María Corres Sanz

VOCAL

D^a. María Pilar Molina Gaudó